

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 14

Con reforma, Congreso local busca evitar reincidencia por violencia de género

- *El agresor sentenciado deberá someterse a trabajo reeducativo para erradicar conductas que generen violencia contra las mujeres*

05.09.23. Con el objetivo de disminuir la violencia de género, el pleno del Congreso local aprobó una reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, que establece brindar servicios reeducativos a las personas agresoras de forma individual y colectiva, a fin de erradicar creencias de supremacía masculina, prácticas machistas y conductas que justifican la violencia contra las mujeres.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, destacó la importancia de erradicar la violencia de género dentro de la familia, mediante la reeducación integral, especializada y gratuita de las personas sentenciadas.

Dentro de las reformas propuestas, se adiciona el derecho de las mujeres víctimas de violencia a recibir información veraz y suficiente, que les permita decidir sobre las opciones de atención, así como orientación y canalización oportuna.

Las reformas legales realizadas facultan a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a generar y participar en la creación de mecanismos y protocolos de prevención, atención, detección y canalización de las mujeres víctimas de violencia, en coordinación con las dependencias competentes en la materia.

Asimismo, se promueve que las alcaldías celebren convenios de colaboración con diversas dependencias del gobierno capitalino, para garantizar que en el proceso de instalación de las Casas de Emergencia se cuente con personal suficiente y capacitado para atender a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.

Al razonar su voto, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (MORENA) afirmó que es necesario que los hombres se involucren en nuevas masculinidades y exista una reeducación de los hombres agresores, que abone a la no violencia.

Por su parte, la diputada Tania Nanette Larios Pérez (PRI) dijo que 7 de cada 10 mujeres no se sienten seguras en el transporte público, y en el 96 por ciento de los casos de mujeres agredidas, el agresor ha sido un hombre. Con esta reforma, señaló, se da un

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

paso más en el cumplimiento de una agenda para sancionar y garantizar una ciudad inclusiva y segura para todas las mujeres

En tanto, la legisladora Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA) señaló que estas nuevas reformas y disposiciones abonan a proteger y fortalecer los derechos de las mujeres de la capital.

Las modificaciones aprobadas provienen de iniciativas propuestas por las diputadas Valentina Valia Batres Guadarrama (MORENA), Mónica Fernández César (PRI), Nancy Marlene Núñez Reséndiz (MORENA), Tania Nanette Larios Pérez (PRI) y Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA).



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO